Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2 - SBE
"ADQUISICION DE VEHICULOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del año 2012, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 02 "ADQUISICION DE VEHICULOS", creado en virtud de la Resolución N° 328 de fecha 16 de julio de 2012, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Adendas a las bases del llamado Nºs 1, 2 y 3.
c. Oferta de la firma DAN & KAR S.R.L.
d. Oferta de la firma AUTOMOTOR S.A.
e. Oferta de la firma CENCAR S.A.
f. Oferta de la firma MOTORMARKET S.A.
g. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 229459
h. Acta de Apertura de Sobres.
i. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/2012.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días, fijándose como Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios el día 22/08/2012 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 23/08/2012. En efecto, en esa fecha, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py" , se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ADQUISICION DE VEHICULOS – SBE (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 229459, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 27 de agosto de 2012 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: DAN & KAR S.R.L.; AUTOMOTOR S.A.; CENCAR S.A. y MOTORMARKET S.A. (anexo al presente), donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial y el representante de la firma AUTOMOTOR S.A., ha dejado constancia con relación al Ítem 2 en lo referente a la potencia mínima requerida para el motor las empresas MOTORMARKET S.A. y CENCAR S.A., no cumplen con los 104 CV requeridos.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2 - SBE
"ADQUISICION DE VEHICULOS"

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha solicitado aclaraciones en el marco del presente proceso.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **b)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40. Que en el Punto 14.2 de las IAO.SBE se dispone: *"La Convocante confirmara que los documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada"*.

En este punto se observa que la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la Firma CENCAR S.A. no se encuentra extendida de acuerdo al porcentaje del tres por ciento (3%) exigido en el Calendario de Eventos del PBC, a ser calculado sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas, conforme se dispone en el punto 10.7 de las IAO.SBE, ya que la Póliza Nº 007.1508.024364/000, por la suma de G. 40.515.000.- corresponde solo al 2,46% del total de su oferta (G. 1.650.000.000.-), resultante de la sumatoria de los ítems 1 y 2, cuyos montos obran en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 229459, por lo que corresponde su descalificación. Se adjunta Cuadro Comparativo de verificación de garantías.

Que sobre el punto el DECRETO N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Artículo 58 cuanto sigue: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.…"*. El resaltado es nuestro.

En cuanto a las demás ofertas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Marco D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2 - SBE
"ADQUISICION DE VEHICULOS"

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, que arroja el siguiente orden de ofertas:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta tipo Van (Minibús)	AUTOMOTOR S.A.	2	127.500.000	**255.000.000**
		DAN & CAR S.R.L.	2	295.000.000	**590.000.000**

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Camioneta 4x4 Doble Cabina	MOTORMARKET S.A.	9	124.444.444	**1.119.999.996**
		AUTOMOTOR S.A.	9	136.000.000	**1.224.000.000**

e) **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

En este punto, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente proceso es por ítems corresponde el análisis pormenorizado del cumplimiento de las especificaciones técnicas, verificado sobre la base de la *"Declaración Jurada, detallando las especificaciones técnicas de los vehículos ofertados"*:

ÍTEM 1 CAMIONETA TIPO VAN (MINIBÚS): Verificado la Declaración Jurada que detalla las especificaciones técnicas del vehículo ofertado, Camionetas Tipo Van de la marca Hyundai H-1 (Oferta más económica), presentada por la Firma AUTOMOTOR S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM 2 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA: En este punto corresponde analizar la observación realizada en el Acta de Apertura por el representante de la firma AUTOMOTOR S.A., dejando constancia que los vehículos ofertados en el Ítem 2 por las firmas, CENCAR S.A. y MOTORMARKET S.A., no cumplen con la potencia mínima de 104 CV, expresamente requeridos en las bases del llamado.

En tal sentido, descalificado la oferta presentada por la firma CENCAR S.A., por la presentación deficiente de la garantía de mantenimiento de ofertas, se pasa a verificar la Declaración Jurada que detalla las especificaciones técnicas del vehículo ofertado por la firma **MOTORMARKET S.A., que oferta camionetas de la marca Mahindra, e indicando expresamente en su oferta que la misma cuenta con motores de 101 CV de potencia.**

Que en la Adenda Nº 3 que modifica las bases del llamado, se estableció que además de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente (Potencia 130 CV), se aceptarían ofertas con Potencia de130 CV+/-20%, o sea de entre 20% (veinte por ciento) superiores y/o inferiores a 130 CV, equivalentes al rango de entre 104 a 156 CV de potencia, por lo que las unidades con motores de 101 CV de potencia ofertadas en el Ítem 2 por la firma MOTORMARKET S.A., no cumplen con dicho requisito, confirmándose de esta forma la observación vertida en el acta de apertura de ofertas. Asimismo, se observa que el vehículo ofertado (Mahindra, cilindrada 2498 cc), no cuenta con la cilindrada mínima exigida de 2.500 cc.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe Dpto. Contrat. General
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2 - SBE
"ADQUISICION DE VEHICULOS"

Por todo lo expuesto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma MOTORMARKET S.A.

Que sobre el punto el DECRETO N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Artículo 61 cuanto sigue: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*. El resaltado es nuestro.

Que en concordancia con el Artículo 61 del DECRETO N° 21.909, en las IAO.SBE del Pliego de Bases y Condiciones, dispone expresamente en su punto 15 POS CALIFICACIÓN DE LA OFERTA. RECHAZO DE OFERTA VENCEDORA... *"15.3 Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendara el rechazo de la misma y pasara a examinar la siguiente oferta más baja de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual, y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y este calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente recomendando su adjudicación"*.

Descalificadas las ofertas más económicas del Ítem 2 citadas precedentemente, corresponde analizar la oferta presentada por firma AUTOMOTOR S.A., la cual se verifica que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta al presente cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por Ítems, se recomienda la adjudicación del llamado a la oferta que reúne los requisitos solicitados en las bases del llamado y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, a favor de la firma AUTOMOTOR S.A., con RUC Nº 80001340-9, por el monto total de **GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES (G. 1.479.000.000-)**, conforme al siguiente detalle:

Moises D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2 - SBE
"ADQUISICION DE VEHICULOS"

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta tipo Van (Minibus)	AUTOMOTOR S.A.	2	127.500.000	**255.000.000**
2	Camioneta 4x4 Doble Cabina	AUTOMOTOR S.A.	9	136.000.000	**1.224.000.000**
TOTAL GENERAL					**1.479.000.000**

Finalmente, se verifica entre los antecedentes obrantes en autos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 115/12, por la suma de Guaraníes Dos Mil Millones (G. 2.000.000.000.-), cotejándose la existencia de créditos presupuestarios suficientes para hacer frente a las erogaciones inherentes a la presente Licitación.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Marcos R. Martínez C.
Jefe [illegible] Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cencar S.A.	Automotor S.A.	Dan & Kar SRL	Motormarket SA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple		Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple		Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple		Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		Cumple		Cumple

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes

Aduana
Paraguay

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple		Cumple
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple		Cumple
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple		Cumple
h. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2009, 2010 y 2011).		Cumple		Cumple
d) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Que cuente como mínimo con cinco (5), años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.		Cumple		Cumple
2. Que cuente como mínimo con tres (3), años de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado para lo cual deberá presentar una constancia actualizada del fabricante.		Cumple		Cumple
3. El oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de venta y recepciones finales de servicios y/o bienes de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		Cumple		Cumple
4. Declaración jurada, detallando las especificaciones técnicas de los vehículos ofertados.		Cumple		Cumple
5. Declaración jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos, contemplados en el Programa de Suministros.		Cumple		Cumple

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PRESENTADOS EN EL FORMULARIO CARTA OFERTA

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta tipo Van (Minibus)	AUTOMOTOR S.A.	2	127.500.000	**255.000.000**
		DAN & CAR S.R.L.	2	295.000.000	**590.000.000**

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Camioneta 4x4 Doble Cabina	CENCAR S.A.	9	120.444.444	**1.083.999.996**
		MOTORMARKET S.A.	9	124.444.444	**1.119.999.996**
		AUTOMOTOR S.A.	9	136.000.000	**1.224.000.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSCIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Tiziel Montera de Hayes
Jefe del Dpto. de Control
de Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS SEGÚN ACTA DE SESION VIRTUAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CENCAR S.A.		AUTOMOTOR S.A.		DAN & CAR S.R.L.		MOTORMARKET S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta tipo Van (Minibus)	UNIDAD	2	133.000.000	**266.000.000**	127.500.000	**255.000.000**	295.000.000	**590.000.000**	NO COTIZA	
2	Camioneta 4x4 Doble Cabina	UNIDAD	9	120.444.444	**1.083.999.996**	136.000.000	**1.224.000.000**	NO COTIZA		124.444.444	**1.119.999.996**
TOTALES					**1.349.999.996**		**1.479.000.000**		**590.000.000**		**1.119.999.996**

OBSERVACION:

1) La firma CENCAR S.A., cotizo y pujo en el Item 1 Camioneta tipo Van (Minibus), quedando en segundo lugar, conforme se observa en Acta de Sesion Publica Virtual SBE ID 229459, sin embargo al momento de presentar su oferta, omitio consignar dicho item en su Formulario Carta Oferta.

2) Se realizo el ajuste del precio total de la oferta presentada por la Firma CENCAR S.A.

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	PROPUESTA INICIAL	CUMPLE / NO CUMPLE
MOTORMARKET SA	007.1508.024357/000	La Consolidada SA de Seguros	90	43.500.000	3,00	1.449.000.000	CUMPLE
AUTOMOTOR SA	22.1508.09119/000	Seguros Chaco SA	130	82.500.000	3,00	2.750.000.000	CUMPLE
CENCAR SA	007.1508.024364/000	La Consolidada SA de Seguros	90	40.515.000	2,46	1.650.000.000	**NO CUMPLE**
DAN & KAR SRL	007.1508.024374/000	La Consolidada SA de Seguros	90	60.000.000	5,56	1.080.000.000	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1
Activo Cte.
Pasivo Cte.

MOTORMARKET S.A.

2009	2010	2011
26.505.774.764	58.484.382.731	99.959.137.920
16.121.755.295	45.011.869.361	82.746.138.982
1,64	1,30	1,21
Promedio		**1,38**

AUTOMOTOR S.A.

2009	2010	2011
171.415.583.898	248.231.822.523	289.146.818.466
49.609.126.117	95.011.579.855	89.890.325.793
3,46	2,61	3,22
Promedio		**3,09**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80
Pasivo Total
Activo Total

2009	2010	2011
16.121.755.295	45.011.869.361	82.746.138.982
31.493.262.374	68.995.072.775	118.757.322.521
0,51	0,65	0,70
Promedio		**0,62**

2009	2010	2011
49.609.126.117	95.011.579.855	89.890.325.793
179.963.559.578	256.890.844.407	297.976.999.354
0,28	0,37	0,30
Promedio		**0,32**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo
Utilidad despúes de Imp.
Patrimonio Neto

2009	2010	2011
5.050.994.188	6.018.421.660	11.452.539.538
15.371.507.079	23.983.203.413	36.011.183.539
0,33	0,25	0,32
Promedio		**0,30**

2009	2010	2011
24.231.329.949	41.412.719.183	54.225.044.836
130.354.433.461	161.879.264.552	208.086.673.561
0,19	0,26	0,26
Promedio		**0,23**

OBSERVACION: Documentos verificados a traves del SIPE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas